



Oficio No. CM.IV.1700/17.  
Asunto: Informe de auditoría

**LIC. OSCAR CHÁVEZ CHÁVEZ**  
**DIRECTOR MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE**  
**PRESENTE.-**

En uso de las facultades que le confieren a esta Contraloría Municipal en los Artículos 96 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Durango, 101 del Bando de Policía y Gobierno de Durango y 77 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango, se practicó una revisión al Activo Fijo administrado a su digno cargo, notificado mediante oficio No. CM.IV.1596/17 de fecha 08 de Noviembre de 2017, en la cual se detectó un total de tres (03) observaciones que afectan la eficiencia administrativa de la Dirección en general, a lo cual me permito hacer de su conocimiento en el pliego adjunto al presente con tres (03) anexos, los requerimientos de las observaciones detectadas, con un total de cinco (05) hojas.

Debiendo presentar a esta Contraloría Municipal en un plazo de siete (07) días hábiles contados a partir de la notificación del presente, la documentación soporte que solvete las observaciones detectadas, conforme a lo establecido en la fracción VIII del Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, aclarando que de no ser así, podrá hacerse acreedor a los medios de apremio contemplados en el Artículo 120 de la misma ley.

**ATENTAMENTE**

Victoria de Durango, Dgo., a 15 de Noviembre de 2017

**C.P. y M.A. MARÍA DEL ROCÍO MARRUFO ORTIZ**  
**CONTRALORA MUNICIPAL**

c.c.p. Archivo  
MRMO/SMC/BLRL/marg/narl

**GOBIERNO CIUDADANO**